

Presidente: D. Jorge Alberto Benedicto Millán

Secretario/a: D^a Marta Seiz Puyuelo

Vocales:

D. Jacobo Fernando Muñoz Comet

D.^a M^a Marta Moreno González

D^a María Gómez Escarda

En Madrid, a 16 de abril de 2024
 reunidos los profesores reseñados al margen,
 miembros de la Comisión que ha de resolver
 el Concurso nº 304.11 (Convocatoria 1/2024).
 de Profesor Sustituto
 correspondiente al *Área de Conocimiento*
 Sociología
 del Departamento..... Sociología II

 Facultad..... Ciencias Políticas y Sociología
 convocado por Resolución del Rectorado de
 la UNED de fecha 26/02/2024, publicado en el

BOE o BICI nº20.....y de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el ANEXO III de la Convocatoria, así como los específicos establecidos por la Comisión y que se adjuntarán al ACTA *

CRITERIO		PONDERACIÓN
Nº	DENOMINACIÓN	
	**Ver documento anexo con el Baremo de puntuación para la plaza 304.11	

* Según las Bases de la convocatoria

Se ha constituido la Comisión y se ha aprobado el Baremo de puntuación anexo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Presidente, de la que yo como Secretaria doy fe.

LA SECRETARIA

Fdo.:

El Presidente

Fdo:

ANEXO: BAREMO PUNTUACION 304.11

Formación Hasta 4 pto.	1. Por calificaciones del expediente académico: hasta 1 puntos. (10-9: 1; 8-8,9: 0,8; 7-7,9: 0,7; 6-6,9: 0,6; 5-5,9: 0,5)
	2. Por adecuacion de la titulacion de grado o licenciatura: hasta 0,5 puntos (Sociologia: 0,5; Ciencia Politica: 0,4; Resto de ciencias Sociales 0,2)
	3. Por adecuación de la titulacion de Master, DEA o de doctorado: hasta 1 puntos (Sociologia: 1; Ciencia Politica: 0,8; Resto de CCSS: 0,5)
	4. Por adecuacion de los estudios de Doctorado: hasta 1,5 puntos
	5. Por otras titulaciones oficiales afines: hasta 0,5 puntos (Sociología 0,5; Ciencia Política 0,3; Resto de CC.SS. 0,1)
Docencia* Hasta 3 puntos	1. Por docencia universitaria con la Metodología a Distancia: hasta 1,5 puntos. (Hasta 0,5 pto/año completo)
	2. Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente: hasta 1 puntos (hasta 0,4 pto/año completo)
	3. Otras actividades docentes: hasta 0,5 puntos.
Investigación* Hasta 2 pto.	1. Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar: hasta 0,8 puntos (cada libro o articulo con fzctor de impacto o indicador cualitativo similar 0,2 puntos hasta un maximo de 4)
	2. Otros artículos y publicaciones y por comunicaciones a Congresos: hasta 0,3 puntos (articulos con indicador de calidad: hasta 0,15 puntos; comunicaciones a congresos naciionales e internacionales hasta 0,15 puntos)
	3. Becas de investigacion y contratos de personal investigador: hasta 0,4 puntos
	4. Participacion en proyectos de investigacion: hasta 0,3 puntos (por participacion en proyectos competitivosnacionales o internacionales hasta 0,3 puntos; participacion en otros proyectos de investigacion: hasta 0,1 puntos)
	5. Estancias en centros externos: hasta 0,2 puntos.
Otros méritos* Hasta 1 punto	1. Habilitación o acreditación a cuerpo docente superior a Ayudante Doctor: 0,6
	2. Acreditacion solo a Ayudante Doctor: 0,3 puntos
	3. Premios: 0,1 puntos
	4. Formación en educación a distancia: hasta 0,4 puntos
	5. Participación en proyectos de innovación docente en Metodología de Educación a Distancia: 0,2

TOTAL

* Se ponderará en funcion de que se refiera al area de conocimiento Sociologia o a otras areas de ciencias sociales

Criterio general: Los méritos deberán ser siempre valorados en relación con el área de conocimiento a

la que se adscribe la plaza objeto del concurso: Area de Sociologia

Además, en consonancia con el artículo 168 de los Estatutos de la UNED (RD 1239/2011, de 8 de septiembre),

“se valorará preferentemente la preparación y experiencia en las técnicas y medios propios de la enseñanza a distancia”.